Para registrar comités:

Presentar solicitud por escrito, indicando:

- La denominación del programa.
- El nombre de las personas integrantes y sus datos de contacto.
- Nombre de la localidad y domicilio o la ubicación del comité.

En un plazo no mayor a 15 días hábiles se otorgará el registro a los Comités y se les brindará la información necesaria para que lleven a cabo sus funciones.

Asignación de recursos para las actividades de contraloría social

Recursos federales	Recursos estatales o municipales
50%	50%

Contraloría Social

https://www.gob.mx/conagua/acciones-y-programas/contraloría-social-proagua

Denuncias

Cualquier persona podrá presentar quejas o denuncias por irregularidades en el manejo y ejercicio de los recursos públicos.

Medios para su presentación

Denuncia Ciudadana de la Corrupción (SIDEC):
https//sidec.funcionpublica.gob.mx/#!

Vía correspondencia:
Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, CDMX.

Vía telefónica:
Interior de la República: 800 11 28 700
Ciudad de México: 55 2000 2000.

Presencial:
En el módulo 3 de la SFP en Av. Insurgentes Sur No. 1735, PB, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.

Aplicación (App):
"Denuncia Ciudadana de la Corrupción".

Órgano Interno de Control en la Conagua:
Avenida Insurgentes Sur 2416, 2o piso, Colonia Copilco El Bajo, Demarcación Territorial Coyoacán, Ciudad de México, Código Postal 04340.

Recuerda, la Conagua no cunta con intermediarios para hacer trámites.

GOBIERNO DE MÉXICO

MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

CONAGUA
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

gob.mx/conagua

La Contraloría Social en el Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (Proagua) 2022

CONAGUA
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (Proagua)

Es un programa federal a cargo de la Conagua que:

- Contribuye a garantizar el derecho humano al agua.
- Otorga apoyos dirigidos a incrementar y sostener la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

Está sujeto a reglas de operación para:

- Asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos.
- Privilegiar a la población que más requiere los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento como: la indígena y afromexicana y la que padece alto grado de marginación.
- Promover la incorporación de las mujeres en las decisiones del agua.

Cobertura

Se aplica a nivel nacional en las 32 entidades federativas, en beneficio de todas las localidades rurales y urbanas del país.

Participan

Gobiernos estatales y municipales y sus organismos operadores, así como las organizaciones comunitarias de agua potable, drenaje y saneamiento.

La Contraloría Social

La Ley General de Desarrollo Social reconoce en su artículo 69 a la contraloría social como el mecanismo de los beneficiarios para verificar el cumplimiento de metas y la correcta aplicación de los recursos públicos.

Para fortalecer la participación ciudadana que contribuya a la prevención y combate de la corrupción, en el Proagua se lleva a cabo la implementación de las actividades de contraloría social.

Mediante estas actividades se lleva a cabo la vigilancia de:

- El proceso constructivo de las obras, y
- La correcta aplicación de los recursos públicos asignados para la construcción de las obras.

Las personas beneficiarias del programa podrán participar en la realización de actividades de contraloría social de manera libre y voluntaria.

Se fomenta la contraloría social en las comunidades indígenas y afromexicanas, a través de sus autoridades tradicionales.

En cada localidad beneficiada se podrá constituir un comité de contraloría social

Requisitos para integrar el comité de contraloría social

a) Ser vecina o vecino de la localidad y mayor de 18 años;
b) Integrar el comité por hombres y mujeres.

La elección de las personas integrantes del comité de contraloría social se lleva a cabo mediante asamblea comunitaria por mayoría de votos.

Para la realización de sus funciones se les brinda capacitación a través de promotores y promotoras de las instancias de gobierno participantes.

Actividades principales del comité

- Solicitar información técnico financiera de la obra;
- Vigilar y dar seguimiento a la ejecución de las obras y a los recursos públicos;
- Presentar quejas o denuncias por la indebida aplicación de recursos;
- Elaborar su informe de comité.